

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 0170
SECCION 2da-8 ENE 2011
LA CISTERNA,

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Matrona , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorando N° 2670 de fecha 31 de Diciembre del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 84, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 073 de fecha Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud , acredita que esta contratación se encuentra excedido del 20 % de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 123 de fecha 14 de Enero del 2011 , del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 38 de fecha 14 de Enero del 2011, de la dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: MARISEL de Las MERCEDES VALDIVIA PUÑO
R.U.T.:	: 13.750.462-6
CARGO	: Matrona
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.01.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9- Archivo

21.11.2011.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**